EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

TELÉFONO NÚM. 20 — APARTADO NÚM. 8

Año XXXVIII — Palma de Mallorca viérnes 6 de Julio de 1894 — Núm. 12218

Ajuar de las monjas

Nuestro colega *La última hora*, publicó dias pasados un suelto que nos llamó la atención. Se referia el apreciable compañero á ciertos traslados de muebles observados en el convento de la Concepción. Aguijoneado, con ello, el natural instinto de saber y de comunicar lo que supiésemos á los lectores nos hemos proporcionado datos positivos, que tenemos por exactísimos, respecto á hechos que se han sucedido en no lejanos dias íntimamente relacionados con el humilde ajuar de las pobres monjas y de la suerte ó paradero que puede caberles, todo ello á ciencia y paciencia de quien todo lo puede—en la esfera humana—tratándose de las tan desvalidas como estimadas esposas del Señor.

No es esta la ocasión de hacer la apologia de las monjas de todos los conventos de esta Capital; no la necesitan. Por sus prendas, por sus virtudes recomendáronse siempre á la consideración y estima de los hombres y de los partidos: así es que han visto pasar todas las épocas, todas las situaciones, y en ninguna de éstas por turbulentas y difíciles que hayan sido, les ha faltado el respeto y hasta cierta veneración, de unos y otros, respeto y veneración tanto más estimables cuanto han sido conquistados con el valioso título de su vida ejemplarísima. Consignamos con gusto particular este hecho que asi honra á Mallorca como á los distintos partidos políticos que han venido dirigiendo la marcha del poder local; sobre todo, á los partidos extremos que supieron tambien rendir culto á las virtudes y desvalimiento de las santas virgenes conservadas al Señor. *Unicuique suum.*

Pero ni todo ello, que tan elocuente y atendible es, ni consideraciones de otra orden que debieron mantener bien acallados y poco menos que muertos peregrinos estímulos y tendencias, han sido parte á impedir que se pusiese mano en el recinto sagrado, y se penetrase en lo interior de los claustros y celdas, introduciendo novedades y alteraciones que por fuerza han tenido que conturbar el ánimo tranquilo de las hijas del Señor, y ponerlas en tal estado y situación que sea menester—humanamente pensando—poco menos que un milagro, para llevarlas el convencimiento de que quién tal intentó é hizo pueda ser y llamarse su protector y amparo; que no es posible se rompan las afecciones del corazón humano, que no están reñidas con la perfección y santidad debidas, sin más razón del porque sí, y bendecir luego la mano de quién así nos hirió, por mucho que alardée de que todo se hizo por nuestro bien. El corazón humano es siempre el mismo: pone cariño á cuanto le rodea; estima con estimación particular todos los objetos que le acompañan en sus dolores y en sus alegrias, en cuyos distintos estados los contempla como seres vivientes con quienes comparte sus múltiples y opuestas afecciones. Cualquiera que nos lea tiene y tendrá siempre predilección particular por su cama y por el mueble que guarda su ropa. Es ley natural que está sobre toda ley escrita, y que á todos se impone. No hay, pues, nada más violento que romper esa ley ó acabar con ella. A pesar de esto háse interrumpido esa ley y con circunstancias harto agravantes, en nuestro concepto, con las monjas mallorquinas.

Por regla ó disciplina, por reglamento que diriamos hablando en glosa vulgar, que regulariza y determina la vida de las monjas en el claustro, venian numéricamente señalados los muebles que habian de formar el ajuar de la monja, entre los cuales figuraba su respectiva cama con jergón, uno ó dos colchones y cómoda para guardar su ropa. Así se vió siempre que al profesar, este ajuar lo disponian, muy correctamente por cierto, las familias de las respectivas monjas ó los piadosos protectores de aquellas á quienes, sobrándoles vocación, les faltaban recursos, viniendo á ser dichas prendas, un nuevo gasto que cubria la caridad en estos casos, y en aquellos una carga más para las familias respectivas. Durante años y siglos han vivido con este ajuar las monjas; tranquilamente lo habian disfrutado las que contaban 70 y 80 años de edad, 30, 40 y 50 de profesionado, y de repente, casi diriamos ab irato, se han visto privadas las pobres monjas de sus colchones, obligadas á dormir en jergón y retiradas sus propias cómodas, poniéndolas en el caso de guardar su propia ropa en un ropero común. Y todo esto sin decir una palabra á las familias ó protectores piadosos de las monjas y, por consiguiente, sin devolver á estos ni á aquellas se debian la caridad ó los objetos que facilitó á costosos sacrificios de sus familias respectivas; si, como parece natural é indicado, debe todo el mundo en su proceder atemperarse á las prescripciones del derecho natural, que están muy por encima de la voluntad del hombre y de todo derecho escrito, así sea canónico como civil.

Sigamos relatando hechos: Propiedad de las monjas del convento de la Concepción lleváronse al Santuario de Lluch 18 colchones; y los restantes, sin poder fijar el número, vendiéronse á 10, 14 y 15 pesetas uno, según su clase, á excepción de diez ó doce que han quedado de reserva en el nombrado convento, por si acontece, conforme se nos ha informado, que alguna anciana ó achacosa monja no pueda acostumbrarse á dormir en el duro jergón. Las cómodas de las monjas, que se van á vender muy luego, serán sustituidas por un armario de ocho metros de largo, en cuyo artefacto se vá á colocar la ropa de todas, destinándola ipso facto al uso común. De otro convento, según informes verídicos, hánse retirado ya las cómodas, habiendo adquirido persona caracterizadísima, una de ellas por 50 pesetas, cuando á la familia de la monja, propietaria de ese mueble, le costaba 150. Tres cómodas más procedentes del mismo convento han ido á parar al mismo sitio que la adquirida por la persona á que nos hemos referido.

***

Ahora, los comentarios que hemos oido: «¿Qué significa este proceder? ¿á qué obedece esa venta ó realización de muebles, de los muebles principales que formaban el ajuar de las monjas, prescrito por la regla ó disciplina de su respectivo convento, proporcionado por la caridad unas veces y otras adquirido por verdaderos sacrificios de la familia, respetado por todos los dignos antecesores de quién hoy, en este particular, manda y dispone? ¿Qué atribuciones, qué facultades pueden invocarse ni legitimar nunca la privación del ajuar propio de la monja, según prescripción de la regla de su vida en el convento, y después de haberlo usado y disfrutado 30, 40 y 50 años de vida en el claustro?

»Se concibe que se modificase su regla, que se suprimiese parte ó todo su ajuar para las que sienten inclinación y aspiran á ser monjas: pero no tiene explicación satisfactoria que se las prive hoy de parte de cuanto al amparo de la estrechez y santidad de su regla respectiva han venido usando; nosotros, al menos, no conocemos procedimiento canónico que á esto alcance ni á tanto llegue, porque canónicamente venian disponiendo de cuanto se les ha privado. Y si el derecho civil no consiente en nadie estas veleidades muchísimo menos, el canónico, más estable, más severo, y regla que se impone tambien severamente á quien en su nombre ordena y dispone. Qué, ¿se queria variar la regla, la disciplina que regula la vida de la monja en el claustro de la Concepción prescindiendo de los hábitos, usos y edad de las virtuosas ancianas que en él viven? enhorabuena, sin parar mientes por ahora en las condiciones que tiene que reunir todo reformador; más en este caso lo que indicaba el derecho en todas sus acepciones, lo que exigía la prudencia era cosa muy distinta, era decir á las monjas, poco más ó menos, lo siguiente: «La regla ó disciplina que exige la vida de perfección que ustedes viven en el claustro demanda que la ropa sea de uso común, por donde se hace inútil la cómoda en que guardan la ropa respectiva; que duerman en invierno y en verano en simple jergón; y como la regla ó disciplina que han seguido ustedes hasta la fecha les permitia hacer lo contrario, si ustedes no quieren someterse á la nueva regla que no permite ni consiente el vivir como hasta el presente han vivido, abierta les queda la puerta de la calle.» Por dura y violenta que fuese semejante intima, siempre resultaria más lógica, mas racional, y canónica.

»Porque los sacrificios no se imponen en la vida cristiana ni tampoco en la vida de perfección. Los sacrificios se piden á la voluntad, se persuaden y se aceptan ó no: esto es lo canónico, porque es lo cristiano. Y sentado esto que es incontrovertible, huelgan de parte nuestra nuevas observaciones acerca del proceder observado con respecto al ajuar de las monjas de nuestros conventos, sabiendo, como sabe todo el mundo que todas las monjas han visto con disgusto y profundo pesar que se les privaba de su cómoda y colchones.»

Todo esto se nos ha dicho, todo esto se nos ha repetido mil veces contestando á nuestras averiguaciones; todo esto corre de boca en boca; no hacemos otra cosa que trasladar la voz pública á nuestras columnas.

Concluyamos.

Los párrocos de esta Capital y los foráneos hace cuatro noches que duermen en los colchones de las monjas de la Concepción trasladados al monasterio de Lluch porque alli, por órden terminante del Señor Obispo, están practicando los santos ejercicios espirituales. Este hecho nos mueve á estampar la siguiente observación. Si en lugar de estos respetables señores sacerdotes en cuyas parroquias respectivas están enclavados los conventos de la Concepción y demás, fuesen tan solo simples seglares, personas distinguidas y delicadas que pernoctasen en Lluch: ¿es posible que durmiesen tranquila y sosegadamente en los colchones de las pobres monjas, pensando que ellas, ancianas y achacosas las más, se ven obligadas á pasar la noche tendidas en duro jergón? Seguramente que no, porque no son menester muchos estímulos de delicadeza para que así aconteza. Y pues nuestros párrocos son delicados, personas de distinción y respetabilísimos ministros del Señor, tenemos por seguro que sentirán en su corazón toda la congoja que hay que sentir por estas cosas, y, en el retiro de sus lechos donde están colocados los colchones del convento de la Concepción, no podrán menos, segurísimos estamos de ello, de compungirse por lo que forzosamente meditarán al contemplar, en su imaginación, desvalida y abandonada en destartalada cama, á la monja, á quien no han podido hacer llegar aún palabra de consuelo, por más que su claustro esté enclavado dentro de la propia parroquia.

Pidamos á Dios, en unión de las pobres monjas por la devolución del ajuar bendito, que seguramente se le devolverá.

***

Iniciativa fecunda

La Unión Agrícola Industrial y Comercial

Según leemos en un diario de Barcelona, esta misma semana quedará legalmente constituida en aquella ciudad, prévia escritura pública, etc., una sociedad anónima con la denominación de *Unión Agrícola, Industrial y Comercial*; de la que, aparte de cuanto nos dice un prospecto circulado, tenemos referencias de detalle que nos llevan á conjeturar un gran éxito para los iniciadores y una remuneración indiscutible y de importancia á los capitales que á ella concurran.

Se trata de la explotación de la cria de ganado de cerda con todas las industrias derivadas consiguientes, tales como la de elaboración de carnes y grasas, salazones, etc.

El pensamiento es excelente y la iniciativa tomada por la naciente sociedad fecunda en beneficios para la industria y el comercio, pues á desarrollarse el pensamiento como se puede y debe hacer, podrá España emanciparse de un cuantioso tributo de importación que hoy paga al extranjero, como hace notar muy oportunamente el prospecto que hemos mencionado:

«España ha comprado al extranjero en un año 70 000 cerdos, cuyo peso por término medio es de 80 kilos cada uno, teniendo en cuenta la entrada de muchos gorrinos; además, 460 mil kilos de jamones y carnes saladas, y 12 millones de tocino, manteca y grasas, todo lo cual suma un peso de 18 millones de kilogramos, ó sea otra cantidad igual de pesetas, suponiendo solo de una peseta el precio de cada kilo. En cambio la exportación fué solamente, durante el mismo año, de 2838 cerdos, 130 000 kilos de salazones y 74.758 de tocino y manteca, ó sea en junto unos 432.000 kilos.

De lo dicho se infiere que nos falta hacer mucho, aunque no sea más que para satisfacer las necesidades del consumo interior; y que todo esfuerzo dirigido por buen camino á conseguir este fin ha de dar por resultado que el negocio mejore y que los productos tengan fácil salida. Si hoy compramos en el extranjero, aumentando el coste con las ganancias que allí dejamos, con los gastos de acarreo y derechos de entrada, ¿cuánto más ventajoso no habria de resultar nuestro empeño en perfeccionar ese ramo de la ganadería? Si hoy en el país clásico del ganado de cerda español cada embra produce en años regulares cinco ó seis lechones, y en sus crias se no registra un solo caso de precocidad semejante á la que ofrecen las razas inglesas, ¿cuánto más productivo no será el negocio cuando cada hembra lleve anualmente 20 ó 24 gorrinos, como puede, y éstos debidamente cuidados adelanten su desarrollo y aumenten su peso ordinario?»

Y si la *Unión Agrícola, Industrial y Comercial* acierta á satisfacer todo ó parte de ese gran consumo que hoy realiza la importación, no es mucho que auguramos éxito brillante á semejantes esfuerzos.

El capital será de 10 millones de pesetas, representado por 2.000 acciones de 500 cada una.

Se domicilia en Barcelona, con una delegación en Palma de Mallorca.

Repetimos que la idea nos gusta: que puede ser base de más grandes desarrollos agrícolas industriales, y sobre todo, que vienen á solucionar un verdadero conflicto para el consumo.

Prometiendo volver á ocuparnos de tan interesante asunto, nos limitamos, para terminar, á dar los nombres y organización del Consejo, que es como sigue:

Consejo de Administración: Presidente, Excmo. Sr. Duque de Solferino, Senador del Reino.—Vocales: D. Felipe Villalonga, del Consejo de Aministración del *Fomento Agrícola* de Mallorca.—D. Mariano de Montoliu, Barón de Albi, hacendado.—D. Fernando Truyols, Marqués de la Torre, hacendado.—D. Manuel M.ª Sivatte, hacendado.—D. Miguel Bauló, del Consejo de Administración de *La Isleña Marítima*.—D. Juan Canalías, propietario y fabricante.—D. Joaquín Gual de Torrella, hacendado.—D. Manuel Fuster, hacendado.—D. Francisco J. Bisa y Arnau, del comercio.—D. Gabriel Morey, del Consejo de Administración del *Fomento Agrícola* de Mallorca.—D. José Morell y Beliet, abogado.—D. Miguel Borrás y Santandreu, del comercio.—D. José M.ª Riqué y Estivill, industrial.—Director-Gerente: D. Francisco J. Bisa y Arnau.

Nuestros vinos al Japón

Tiene verdadera novedad é interés el artículo que con este mismo título publica el *Boletín de la Cámara de Comercio*, y creemos que no debe ser desatendido por los cosecheros el llamamiento que en él se les dirige para intentar abrirse un nuevo mercado que pudiera llegar á ser de la mayor importancia.

«Sabido es—dice—que el Japón es país que vá adoptando poco á poco las costumbres y los gustos de Europa. De aquí necesidades nuevas entre los japoneses, que aún no pueden satisfacer con sus propios recursos, y para las cuales necesitan la producción europea.

Entre los artículos que desde luego podrían exportarse al Japón con gran ventaja para el productor y el comerciante español, figuran el vino, las telas de varias clases y la quincallería.

El uso del vino tiende á generalizarse cada dia más, y seguramente alcanzaría mayor consumo si los japoneses tuvieran á su disposición vinos buenos y naturales, en lugar de las mezclas y brebajes malsanos que actualmente envían algunas casas extranjeras.

Los gastos de trasporte no son excesivos. Desde los puertos de Francia se calculan en unos 12'50 francos por barrica de 225 litros. Los derechos de Aduana son el 5 por 100 del valor facturado; de modo que los 225 litros salen á 118 ó 120 francos en el Japón. El precio mínimo á que puede venderse el vino en dicho país es el de 1'50 francos la botella, lo cual supone un buen beneficio.

Estos cálculos están hechos con arreglo á los precios del vino en Francia. Si atendemos á los que tiene hoy en España, nos resultará que los 225 litros en bodega, y de buen vino, valen de 30 á 40 pesetas. No podemos ahora apreciar exactamente el gasto de trasporte desde un puerto de España á otro del Japón; pero con seguridad puede afirmarse que vendiendo allí la botella á seis reales, se obtendría enorme ganancia.»

Noticias

El próximo mes de Agosto se harán las pruebas oficiales del aviso torpedero *Filipinas*, construido en los astilleros de los señores Noriega y Vea-Murguía, de Cádiz, haciéndose seguidamente entrega del buque al Gobierno.

En Noviembre venidero será botado al agua el acorazado *Carlos V*.

Recordamos á los segundos tenientes de la reserva gratuita y sargentos que desempeñan destinos civiles, el deber que tienen de pasar la revista anual, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 5 de Mayo de 1891.

Los taurófilos están impresionados por haber declarado *Guerrita*, que se retirará del toreo el año próximo.

El *Journal des Debats* dice que si España aprueba la proposición del señor González cuyo objeto es establecer depósitos para los vinos franceses destinados á ser mezclados

con los vinos españoles, la exportación de vinos huirá de Francia para pasar á España.

En Joinville-le-Pont ha ocurrido una explosión que se oyó á gran distancia del sitio en que ocurrió.

Afortunadamente no hay desgracias personales que lamentar.

El autor del hecho también ha sido detenido.

El señor arzobispo de París, monseñor Richard, accediendo á las instancias de la viuda de Mr. Carnot, bendecirá el nicho del panteón en que descansan los restos mortales del que fué presidente de la república.

Telegrafían de Malta que la escuadra inglesa, compuesta de 8 acorazados y 4 cruceros, ha abandonado aquella isla con dirección á Gibraltar.

La policía francesa ha encontrado en los sumideros públicos del mercado de S. Honorato unos pasquines que decían:

«A. Perier le ocurrirá lo que á Carnot. Que se prepare. En breve daremos la fecha en que ocurrirá este segundo suceso, como dimos á su tiempo la del asesinato de Carnot.»

Efectivamente, unos cuantos días antes de la tragedia de Lyon habían aparecido otros pasquines que decían:

«El 25, Francia llorará.»

El comisario de policía, M. Rechard, ha empezado á practicar averiguaciones para descubrir el autor ó autores de tan sangrientas advertencias.

La recaudación obtenida en las Aduanas en 1893 94, importa pesetas 149.370 mil 729 (39 millones más de lo presupuestado.)

En 1892 93 se recaudaron 126.159.702.

Diferencia de más en el año último pesetas 23.211.027.

En los centros oficiales, se desmienten los rumores de que existe extraordinaria agitación contra España entre las kábilas del Riff.

Asegúrase que los moros esperan recibir dentro de poco muchos pertrechos de guerra que tienen comprometidos.

La viuda de M. Carnot está recibiendo de todas las naciones y pueblos, aún lo más distantes de Europa, innumerables cartas y telegramas de pésame, que la ilustre dama, en medio de su dolor y ayudada por su madre la Sra. Dupont-White y los jefes del cuarto militar de su difunto marido, contesta inmediatamente.

También se ocupa en preparar su salida del Palacio del Elíseo.

Las habitaciones de éste, como toda la servidumbre, se hallan enlutadas y causa profunda impresión contemplar la tristeza que hoy reina en aquella casa donde por espacio de siete años Mad. Carnot llevó el centro de la distinción y de la elegancia.

Dicen de Tánger que las fuerzas que manda Muley Otman, tío del jóven soberano, han sido atacadas en Beni Mesquin dejando 200 bajas y perdiendo bastantes equipajes y una suma de 13.000 duros en metálico.

Muley Otman se batió en retirada, uniéndose con los suyos al ejército imperial en Rabat.

—En Ducala han dado muerte al kalifa, han saqueado su casa é insultado á sus mujeres y después las han degollado.

Así lo comunican desde Casablanca.

—La provincia de Marrakesh, pretende, á juzgar por noticias recibidas últimamente, declararse independiente y regirse por un grupo de jefes de las distintas kábilas que forman parte en la nueva federación.

Esperamos que el orden no se alterará, y que el gobierno central arreglará sus diferencias con los *marrahshia*.

Han sido declaradas sucias las procedencias de Canton.

Para demostrar que Caserio, el asesino de Carnot, ha procedido en el crimen á consecuencia de un complot, trae un nuevo y curioso dato *Le Matin* de París.

Cuenta el colega que un célebre cirujano dentista se hallaba en el Bosque de Boulogne á las once de la mañana del día en que fué asesinado Carnot; es decir, unas diez horas antes del atentado. Vió á tres hombres de mala catadura, y uno de ellos, mal vestido y con sombrero de fieltro metido hasta los ojos, se detuvo al lado del dentista y le dijo textualmente:

—¿Lo sabe usted? Carnot ha muerto.

Los otros dos hombres que acompañaban al que hablaba, le llamaron con impaciencia.

Antes de reunirse con ellos el que hablaba, temiendo haber dicho demasiado, añadió riéndose:

—Sí, ha muerto de una congestión cerebral.

Y se alejó.

El dentista trató de telegrafiar á Lyon; pero ¿á quién? La prensa de la noche no traía noticia alguna, y cuando ya se había tranquilizado á la mañana siguiente, supo el horrible crimen.

En el pozo de una casa de Zaragoza ha aparecido el cadáver de un niño de 10 años que faltaba de su casa hace días.

Llamábase Santiago Loren, era hijo único de un estanquero y había heredado de su abuelo 12.000 duros.

El juzgado entiende en el asunto por sospecharse que el niño citado ha sido victima de un crimen.

Leemos en *El Noticiero Universal* de Barcelona:

«Esta tarde, poco antes de zarpar para Palma el vapor-correo *Cataluña*, se ha presentado en las escaleras de Medinaceli una Celestina acompañada de cinco pupilas. Allí la esperaba otra mujer de la misma calaña, con objeto, por lo que se ha visto, de *contratar* las muchachas para llevárselas en el citado vapor.

»A presencia del público, la primera de las Celestinas ha puesto precio á la *mercancía;* á la otra le pareció muy crecida la cantidad pedida, rebajando algo la vendedora; pero la compradora no se avino con el precio de la *mercancía*, por cuyo motivo aquélla se volvió á su palomar y la presunta compradora se embarcó en dicho vapor, sin que nadie molestara á la una ni á la otra.

»Semejantes escenas, impropias de todo pueblo culto, no deberían ser toleradas por nadie, ni aun por los carabineros que presenciaron la de que damos cuenta.»

De la provincia

Ibiza.—Ha ingresado en el Hospital un joven campesino á quien varios maltrataron en el camino que desde esta ciudad conduce al pueblo de San Juan causándole heridas que acusan estar hechas con arma blanca y de fuego y contusiones causadas con piedra.

Por telegrama recibido de Guadalajara se sabe que diez palomas soltadas en el castillo de esta ciudad el sábado á las doce y media habían llegado aquel mismo día ill empleando en el viaje siete horas y 34 minutos.

Son Servera.—Buena presa es la que estos días han hecho los carabineros en el sitio conocido por *plaza de Llanguer* de este término municipal.

Lo copado son 12 bultos tabaco contrabando que pesan en junto unas 40 arrobas.

Esporlas.—Para el domingo próximo se prepara en esta villa baile de boleros amenizado por una música.

Crónica Local

Con 30 pasajeros, la valija y carga general, ha fondeado esta mañana á las seis en nuestro puerto, procedente de Barcelona el vapor-correo *Bellver*.

La Dirección general de comunicaciones ha señalado los dias y horas en que deben salir de Barcelona y Sóller los vapores correos que han de servir dicha línea, habiendo acordado que de Barcelona salgan los domingos á las diez de la noche y de Sóller los lúnes á las nueve.

Como la travesía es corta, aunque salgan tarde llegarán al amanecer del día siguiente; y el lúnes podremos recibir correo de Madrid que alcanzará al sabado.

***

Al mismo tiempo ha sido elevada á Estafeta la cartería que había en Sóller; y por lo tanto habrá de estar servida por funcionarios del cuerpo de Correos.

Son de agradecer ambas mejoras en las que vemos la iniciativa del señor Fajarnés á quien no hacemos mas que justicia encareciendo su celo y reconociendo el interés que se toma en cuanto á mejorar el servicio postal se refiere.

Anoche por ser jueves sin duda y apesar de que en el Circo había función estuvo muy concurrido el paseo del Borne.

Si llega á tocar la música de seguro que la concurrencia aún fuera mayor.

La Junta calificadora de militares aspirantes á destinos civiles ha anunciado las vacantes de oficial de la Secretaría del Ayuntamiento de Mahón con 960 pesetas de sueldo anual y la de sereno de Sóller con 720 pesetas.

Al decir de un colega el partido conservador se propone celebrar un banquete, aunque no dice con qué objeto.

Para organizarlo se han designado los Sres. Masanet, Pou, Estarás y Salom.

Consecuente con las disposiciones emanadas del bando que en su día publicamos, la Alcaldía ha impuesto 125 pesetas de multa al tabernero don Jaime Mateu, Conquistador 47.

En ese establecimiento se vendía vino que ha resultado adulterado, según el análisis verificado por los médicos municipales.

También ha impuesto la Alcaldía 50 pesetas de multa á la Compañía de Ferro-carriles de Mallorca.

Fúndase esta multa en infracciones de las Ordenanzas Municipales cometidas por el tranvía á su paso por la Plaza de la Constitución y por la Rambla.

Dice *El Liberal Palmesano* que ya aprobada por ambos cuerpos colegisladores y con la correspondiente sanción de S. M. la Reina, publicará en breve la *Gaceta* una ley por la cual se incluye en el plan general de carreteras del Estado una de segundo orden que partiendo de Palma termine en Capdellá, pasando por Calviá.

Dicha mejora, por la que hace años se venía suspirando, sin conseguirla se deberá á la gestión de nuestros diputados y singularmente á la del señor Maura.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

Santos Odon y Serafin obs. y san Lorenzo de Brindis.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 7.

En San Juan, concluyen cuarenta horas costeadas por la Asociación.

El próximo domingo en la Real Capilla de Palacio, por ser aniversario del fallecimiento de D.ª Francisca Tolrá, se rezará en sufragio de su alma rosario, salve y responso; á las once misa y credo en sufragio del Exemo. Sr. don Fermín Abella; y salve y *De profundis* por el eterno descanso de D. Antonio Roig, Vicario de Algayda.

Sección Comercial

ULTIMAS COTIZACIONES

	VALORES LOCALES	DINERO
Palma	Crédito Balear	103'
	Cambio Mallorquin	56'
	Fomento Agrícola	63'
	Ferro-Carriles de Mall.	58'
	Alumbrado por Gas	116'
	Salinas de Ibiza	200'
	La General Mallorquina	74'
	Bonos Municipales	30'
	La Isleña Marítima	30 75
	Banco de Sóller	40'
	Banco de Préstamos	08'
	VALORES PÚBLICOS	
Madrid	4 p. 000 int. perpétuo	68'70
	4 p. 000 amortizable	
	Cubas (86)	109'45
	Banco de España	
	Tabacos	
Barcelona	4 p. 000 interior	68'81
	4 p. 000 exterior	78'71
	4 p. 000 amort.	
	Cubas (86)	109'50
	Coloniales	
	Norte de España	26'85
	Francia	26'45
	Madrid	68'80
	París	65'53
	Renta francesa	
	Lóndres	

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES FONDEADAS

Dia 5.—De Ciudadela en 3 dias, pailebot Marina, de 36 ton., cap. Bartolomé Amengual, con 4 mar. y efectos.

De Mahón en 10 horas, vapor Ciudad de Mahón, de 540 ton., cap. Bernardo Seguí, con 17 mar., 12 pas., valija y efectos.

De Mahón en 10 horas, vapor Menorca, de 190 ton., cap. Francisco Cardona, con 16 mar., 10 pas. y efectos.

IDEM DESPACHADAS

Para Valencia, vapor Unión, de 401 ton., cap. Guillermo Pujol, con 22 mar, pas, valija y efectos

Para Barcelona, goleta Jóven Luisa, de 72 ton., cap. Juan Pujol, con 7 mar. y efectos.

Para Sevilla, pailebot San Antonio, de 71 t., cap. Miguel Martorell, con 6 mar. y efectos.

Para Mahón, laud Jóven María, de 13 ton, cap. Miguel Snau, con 6 mar. y efectos.

Para Gandía, laud V. del Cármen, de 13 t., cap. Pedro Garcías, con 7 mar. lastre.

VIGIA MARITIMO DE PORTO-PI

AYER 5 DE JULIO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

A las doce: atmósfera y horizontes con calima; viento S.O. flojito y la mar llana y rizada del viento.

A la puesta del sol: atmósfera calimosa y neblinosa por los bajos del 1.er y 4.º cuadrantes; horizontes claros; viento S.O. flojo y la mar rizada del viento.

Entradas: Ninguna.

Salidas: Los vapores-correos *Unión* y *Cabrera*.

No queda ningún buque á la vista.

HOY 6

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera con calima que es mas densa por el círculo; horizontes claros; viento N. flojo y la mar llana y semiblanca.

Entradas: El vapor-correo *Bellver*.

Salidas: La goleta *Luisa*, el pailebot *San Miguel* y un falucho.

MOVIMIENTO DE VAPORES

Vapores-correos de la Trasatlántica

El «Ciudad Condal» llegó el 1.º á Veracruz de Habana.

El «Ciudad de Cádiz» salió de Barcelona el 2 para Santa Cruz.

El «San Ignacio» llegó á Santander el 2 de la Coruña.

El «Alfonso XIII» llegó á Santander el procedente de la Coruña.

El «San Francisco» llegó á Barcelona el 3 de Port Said.

ITINERARIOS

SERVICIO DE TRENES

que rige desde el 1.º Abril de de 1892

De Palma á Manacor y La Puebla—7'50 mañana, 2'15 y 3'45 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma—2 (mixto), 7 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma—7'25 mañana y 5'40 tarde.

De Manacor á La Puebla—7 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Manacor—7'25 mañana 2'30 y 5'40 (mixto) tarde.

Tren periódico: Los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma—1 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, sábado 5 tarde y miércoles 4 tarde, via Alcudia.

Para Barcelona, martes 5 tarde, viérnes 5 tarde y sábado 2 tarde, vía Alcudia.

Para Valencia, juéves 5 tarde.

LLEGADAS Á PALMA

De Mahón, lúnes 10 mañana, via Alcudia, y juéves 6 mañana.

De Barcelona, martes, jueves 11 mañana, via Alcudia y viérnes 6 mañana.

De Valencia, sábado 7 mañana.

De Ibiza y Alicante, miércoles 8 mañana.

Sección Oficial

ADMINISTRACIÓN PRAL. DE ADUANAS

Anuncio

La Dirección General de Aduanas, en telegrama de 30 de Junio último, me dice lo siguiente:

«Advierte á V. este Centro que continua sin alteración alguna el trato de mercancías producto de Inglaterra y Colonias que hasta ahora ha venido observándose.»

Lo que tengo el gusto de poner en conocimiento del comercio para los efectos oportunos.

Palma 2 de Julio de 1894.—El Administrador, J. Luis Clot.

AYUNTAMIENTO DE PALMA

EMPRESA ARRENDATARIA

D. Francisco Landin y Perez, contratista de los arbitrios municipales establecidos sobre ocupación de la vía pública.

Hago saber que la Recaudación de dichos arbitrios queda abierta desde el dia 2 del corriente mes hasta el 12 inclusive, de las nueve de la mañana á dos de la tarde, en el mismo local que se recaudan los demas arbitrios.

Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de los dueños y representantes de los establecimientos que temporalmente ocupan la vía pública para que puedan satisfacer en la citada Recaudación su correspondiente impuesto, que es el de una peseta mensual por metro cuadrado, y deseando evitar la falta de cumplimiento de dicho pago se anuncia para que llegue á conocimiento de todos aquellos á quienes pueda interesar.

Palma 3 de Julio de 1894.—El Contratista, Francisco Landin.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

De la República Argentina.

Madrid 5 á las 4'10 t.

Comunican de Buenos Aires que ha sido muerto por las tropas leales el general insurrecto Laraiva.

El combate fué sangriento habiendo resultado muchos muertos y heridos de ambas partes.

El oro está á 385.

Perier en el extranjero.—El «Conde Venadito».

Madrid 5 á las 5'30 t.

La prensa inglesa y alemana se muestran unanimamente favorables á la elección del nuevo presidente de la República francesa M. Perier.

Ha regresado á Tánger á consecuencia de averías el crucero *Conde de Venadito*.

Noticias varias

Madrid 5 á las 6 t.

Ha llegado á Pamplona donde recibe entusiastas ovaciones el célebre violinista Sarasate.

En esta corte aumenta de una manera asombrosa la intensidad del calor.

El ministro de Marina, sera el primero de jornada durante la estancia de la corte en San Sebastian.

Échenle un galgo.—No hay esperanzas.

Madrid 5 á las 7'40 t.

Aún no ha sido encontrado el asesino del periodista M. Biandi.

Dícese que su muerte obedece á haber publicado el periódico que dirigía algunos artículos contra la secta anarquista.

La policía ha perdido la esperanza de poder dar con el verdadero criminal.

España y el extranjero.—El Sr. Puigcerver.

Madrid 5 á las 8'20 n.

Los Sres. Sagasta, Moret y Gamazo han celebrado una larga conferencia con el objeto de tratar de un proyecto para presentar á las Cámaras autorizando al gobierno para concertar convenios mercantiles é industriales con el extranjero.

Antes de presentarlo lo consultarán á las oposiciones.

La comisión que ha de entender en el proyecto de ley sobre ferrocarriles será presidida por el Sr. Puigcerver.

La Reina, el mendigo y la policía.—Sin novedad.

Madrid 5 á las 9'30 n.

Ha resultada falsa la noticia circulada de haberse descubierto un complot anarquista, ni que hubiese sido amenazada de muerte la Reina Regente de España.

Se ha reducido tan sólo, á que un mendigo deseaba entregar á dicha soberana un memorial, bastando esto para infundir sospechas á algunos individuos de la policía que lo presenciaron.

Reina completa tranquilidad en toda España.

El «modus vivendi».

Madrid 5 á las 10'35 n.

Las oposiciones, menos los republicanos, acceden en conceder al Gobierno autorización para negociar modus vivendi con los países estranjeros.

Basaránse las gestiones en la enmienda presentada por los silvelistas.

El señor Gamazo ha dicho que esta enmienda es una fórmula insípida.

Abdelaziz en Fez.—En el Riff.—Ojo con ellos.

Madrid 5 á las 11'15 n.

Dícese que el nuevo sultán de Marruecos ha entrado solemnemente en la ciudad de Fez.

Esta noticia aún no se ha confirmado oficialmente.

Témese que ocurran disturbios en el campo riteño.

Nuestras tropas están á la espectativa.

Mr. Boudeau.—Los presupuestos.

Madrid 5 á las 12 n.

Ha sido elegido, en París, presidente de la Cámara de Comercio Mr. Boudeau.

Este se propone presentar al Congreso un proyecto de ley autorizándole para disponer de los créditos consignados.

Se cree que queda suspendida, en nuestras Cámaras, la discusión de presupuestos.

ocales están instalados en sitios adecuados, si reunen las condiciones que reclama la ciencia, si hay contíguo alguna industria molesta ó insalubre; esto en nada efecta. Además ninguna junta inspectora de la instrucción consta de personal idóneo para juzgar las condiciones higiénicas de los edificios destinados á escuela, lo que debería subsanarse; es pues necesario en bien de la educación infantil, que entre á formar parte de esas juntas persona conocedora de la Higiene, para que no crean, los maestros inclusive, que huelga en la enseñanza primaría todo lo que tenga relación con la Higiene base de la educación físico-intelectual del niño. Para demostrar numéricamente que la instrucción pública no está desatendida en Palma debo añadir que el Municipio además de las 66.816'41 pesetas ya dichas, satisface 10.780'84 pesetas para la segunda enseñanza, y 14.452'50 destinadas á la Academia de Bellas Artes, subvenciones y premios, cuyas cantidades hacen un total de 89.049'75 pesetas ó sea el décimo del presupuesto municipal.

Mercados: Palma á pesar de su importancia y número de habitantes, no tiene rigurosamente hablando buenos mercados. Tan solo cuenta un solo mercado de víveres ó sea una plaza de abastos; es de forma cuadrangular y cerrada por casas de tres ó más pisos, con pórticos y cruzada por una de las calles de más tránsito de la población. Distribuidos formando calle, hay varios tinglados de madera ya derruidos y de bastante mal gusto, que no llenan el objeto á que están destinados, pues que no guarecen de la lluvia ni resguardan del sol, ni á los vendedores ni á sus mercancías. El pavimento es de terrisco, al que se debe que en tiempo seco si es algo ventoso se levanten nubes de polvo, molesto para los compradores y perjudicial para los comestibles, y en época de lluvias, es tanto el barro que casi imposibilita el tránsito, y no están debidamente resguardadas las viandas. No hay en dicha plaza sitio donde guardar los géneros sobrantes, los que se guardan ó amontonados en el mismo punto de venta, ó en improvisados almacenes de las inmediaciones, que se han habilitado como tales, todas las habitaciones bajas, faltas de luz y de ventilación.

Precisa pues establecer otra plaza de abastos y poner la actual en condiciones tales, que dé garantías de aseo, y demuestren los géneros que en ella se espenden, que no es letra muerta, ni la inspección, ni la vigilancia municipal; y dotar la de agua abundante para que después de terminada la venta se pueda proceder al debido baldeo general.

casas acomodadas que han observado las reglas del aislamiento y desinfección, y goza cada habitante de los metros de aire necesarios, fué esta epidemia menos violenta. (1)

La epidemia de viruela empezó en Palma en Agosto de 1889 y terminó en Julio de 1890; fué pues su duración de unos once meses, fué también importada de Barcelona, permanecieron ocultos los primeros casos y no se pudo por lo tanto, matar en su origen; pero se ejerció mucha vigilancia en el aislamiento y mayor desinfección en cada foco ó punto de invasión, logrando no tomara grandes proporciones. Hubo unas 623 invasiones, terminaron por curación 544, fallecieron 79 de los invadidos, estaban vacunados 268 y no vacunados 355; de los fallecidos, hubo 66 sin vacunar y 13 vacunados. El mayor número de defunciones corresponde á las primeras edades de la vida, pues se registraron 43 defunciones de uno á cinco años. Murieron de viruela en esta epidemia el 12'51 por 100 de los atacados, el 5'41 por 100 del total general de defunciones, y el 1'28 por 1.000 de los habitantes de Palma. Terminó sin tomar proporciones esta epidemia; gracias al celo desplegado por todas las autoridades y á lo mucho que se prodigó la vacunación y revacunación, que como tiene comprobade, en sus notables estudios Körösi; la morbilidad, la mortalidad y la lenidad de la viruela, están representadas siempre por cifras más elevadas en los individuos no vacunados, que en los vacunados; no solo en el número total de casos sino en el parcial clasificado por edades. Debemos pues inculcar en el ánimo de todos, que la viruela se combate con la vacuna, prodigándola si necesario es; y señalar con firmeza el peligro que amenaza á los no vacunados; llevar al ánimo de los padres de familia, el convencimiento íntimo de la eficacia de la vacuna, y la responsabilidad moral que contraen los padres oponiéndose sistemáticamente á la vacunación y revacunación de sus hijos. Es pues la vacuna la única profilaxis de la viruela por lo que siempre que no pueda matarse una epidemia variolosa en su origen, aislando de una manera absoluta los primeros casos para impedir el contagio; se impone apelar con urgencia para combatir con éxito toda epidemia variolosa, á la vacunación y revacunación de los individuos. Tal es el poder profiláctico de la vacuna, que sería altamente conveniente á los intereses del estado en bien de sus súbditos se dictase una ley haciendo

(1) Debo los detalles de esta epidemia á mi amigo y compañero D. Enrique Fajarnés que ha escrito una monografía que puede cosultar para más detalles.

Palma Imprenta de Viuda é hijos de P. J. Gelabert

obligatoria la vacunación y revacunación, para lograr que la enfermedad viruela, al igual de lo que sucede en las naciones en que es obligatoria la vacuna, desapareciera en el cuadro nosológico, y no supiesen de ella las generaciones venideras que la desconocerian en la clínica, más que lo que descriptivamente hallarian en los diversos tratados de patología médica.

Idea general del estado higiénico: El estado higiénico de una población ó sea su policía urbana está intimamente ligado y es debido al estado general higiénico de sus calles y plazas, á las condiciones y manera de llevar á efecto la limpieza de las mismas, y á la forma y modo de estraer los restos ó basura doméstica, base de lo que constituye la higiene urbana. Deficiente es en Palma este servicio de higiene general, debido en parte á las condiciones especiales del piso de sus calles, y á la falta de alcantarillado, que pueda recoger las aguas pluviales. El piso de las calles produce los días secos y especialmente en verano esceso de polvo y los días de lluvia queda este convertido en barro. Para obviar estos inconvenientes, es de toda necesidad montar un buen servicio de policía de limpieza que pueda al mismo tiempo ser reproductivo para el Municipio. La limpieza general de la población se verifica hoy defectuosamente, son los encargados de ella, gente pobre y vieja que se dedican á ejercer esa pequeña industria de barranderos, viviendo á duras penas con el producto del estiércol recogido; están distribuidos por barrios, con la obligación de hacer la limpieza de la calle ó calles del mismo y recoger la basura de todas las viviendas, teniendo para ello que subir á todas las del barrio; esto absorbe mucho tiempo, por el sinnúmero de escaleras que tienen que subir y bajar y hacen la faena defectuosa y tardía, empleando en ella toda la mañana la mayor parte de los días, y no quedando terminada, casi nunca, antes de las nueve de la mañana. El municipio podría montar este servicio de una manera higiénica y reproductiva, estableciendo un servicio municipal de barrenderos y subastando los residuos recogidos en la limpieza de las calles y viviendas. Dichos barrenderos harían la limpieza de calles y plazas y los basureros con sus respectivos carros recogerían simultáneamente la basura acumulada en las calles y la doméstica; pudiendo y debiendo quedar terminada esta faena siempre antes de las ocho de la mañana.

Terminada por los barrenderos la limpieza general diaria, siempre que fuera necesario deberían recoger y amontonar el polvo en todas las calles que fuese preciso y sobre todo en las que se deben regar, para que esta

operación surtiese sus efectos; siendo después dicho polvo debidamente recogido por los estercoleros ó basureros. En épocas de lluvia y después de terminada ésta la brigada de barrenderos debe proceder inmediatamente á recoger y amontonar el barro que recogido por los basureros será seguidamente estraido de la población. Procediendo de esta manera el municipio sacará provecho, y el vecindario verá cumplido un servicio de higiene general, que redundará siempre en beneficio de la salud pública.

Veamos ahora la higiene particular y modo de ser de los siguientes servicios de esta Capital: en lo relativo á la higiene y policía general.

Escuelas: Palma está bien dotada de establecimientos docentes, unos de caracter privado, otros públicos; ni los unos ni los otros, están instalados en locales construidos espresamente, por lo que todos en absoluto carecen de las condiciones higiénicas recomendadas para tales edificios, ya en su emplazamiento, ya en su distribución, ya en su capacidad y facilidad de ventilación, necesaria por el mefitismo orgánico de todo aire confinado. La primera enseñanza, está representada por 26 escuelas públicas de ambos sexos, cuyo sostenimiento cuesta al Municipio 66.816'41 más de una peseta por habitante, el promedio de asistencia no alcanza á 1.200 alumnos, por consiguiente la enseñanza primaria de un alumno pobre, cuesta al vecindario 4'43 pesetas mensuales, estipendio superior al que pagan las familias pudientes para la enseñanza primaria de sus hijos, en casi todas las escuelas privadas de primera enseñanza.

No puedo precisar el número de establecimientos privados de primera enseñanza, pero puedo sí afirmar, que los hay en esceso, y sin que reunan mejores condiciones de local ni de material, se ven más favorecidos que los públicos, sin duda por creer que es mejor el servicio que se remunera directamente, sin contar que disfrutan mejor remuneración los maestros de escuela pública. En la enseñanza primaria deberíase no solo tener en cuenta el desarrollo intelectual, sino también el físico, y al efecto deberían dotarse los establecimientos destinados á la enseñanza, de locales apropiados y construidos según todas las reglas higiénicas escolares, al igual de lo que sucede en los Estados-Unidos, Suiza, Suecia y Alemania, pero en España no cuidan ni los periódicos aún los profesionales sino que estén satisfechas con puntualidad las cantidades de la primera enseñanza; llenado este requisito, ya quedan cumplidas todas las atenciones de la instrucción sin cuidarse para nada si el menage es ó no higiénico, si los